



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 27 OCT 2017

RES. H N° 1536/17

EXPTE. N° 20.037/14

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno **JULIO CESAR ROJAS**, LU N° 3.112, de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social (Trayecto) de la Sede Regional Tartagal, Plan 2005, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 099-SRT-14, se aprueba el tema y se designa a la Esp. María Cora Paulizzi, como Directora de la Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 1302-17, se otorga prórroga de 1 (un) año para la presentación de su Trabajo de Tesis a partir del 04 de agosto de 2016;

Que a fs. 20, el mencionado alumno solicita prórroga extraordinaria;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 466, aconseja otorgar prórroga por el término de 6 (seis) meses para la presentación de su Trabajo Final de Tesis, a partir del 05 de agosto de 2017;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 19-09-2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR OTORGADA prórroga extraordinaria para la presentación del Trabajo Final de Tesis del alumno de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social (Trayecto) de la Sede Regional Tartagal, Plan 2005, **JULIO CESAR ROJAS**, LU N° 3.112, por el término de 6 (seis) meses a partir del 05 de agosto de 2017.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora de Tesis, Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede para la prosecución del trámite correspondiente.

LR/cc

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa